

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la consultoría	Sistematización de dos experiencias de buenas prácticas en la transversalización del enfoque de género en OPP's de la membresía de CLAC
Unidad de dependencia	Dirección de Operaciones Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos
Relaciones internas	Especialista de Género y Jóvenes, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Dirección Regional Caribe, Dirección Regional Caribe y Dirección Regional Andina
Reporta a	Coordinación de Unidad Ejes Transversales y Derechos Humanos
Coordina con	Especialistas de Género y Jóvenes Región CAM y Caribe, y de Suramérica.

1. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales” y “Redes”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as), agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades.

Los objetivos estratégicos de trabajo de CLAC son:

1. Optimizar el acceso a mercados a través del impulso del Comercio Justo en el Norte y el Sur.
2. Incrementar los niveles de empoderamiento y desarrollo de la membresía, mediante la implementación de una oferta integral de servicios, que responda a sus necesidades, prioridades y expectativas.

3. Implementar una estrategia integral de posicionamiento e incidencia de CLAC para promover los valores del Comercio Justo en América Latina y el Caribe.
4. Incrementar las capacidades organizacionales de las estructuras y el equipo operativo de CLAC para garantizar mejores resultados.

La contratación de la consultoría se enmarca en las actividades del Programa "Hacia la Justicia Social en Guatemala, Honduras y El Salvador, impulsada por el Emprendimiento Familiar Inclusivo y Sostenible en todo el mundo 2022-2026", a través de la alianza estratégica CLAC- Trias, con financiamiento de la cooperación de Bélgica.

Objetivos a largo plazo del Programa: Trias y CLAC colaboran para contribuir a promover e impulsar el emprendimiento resiliente y sostenible, así como para influir en los cambios sistémicos hacia una mayor justicia social en todo el mundo. Asimismo, trabajarán de forma conjunta en la representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos, en concordancia con los Planes Estratégicos de CLAC 2022-2024 y de Trias 2022-2031. En este marco, se ha establecido una alianza estratégica entre Trias Centro América y CLAC para la continuar implementando un proceso de transversalización del enfoque de género e inclusión jóvenes en CLAC y su membresía.

Con la sistematización de dos experiencias de organizaciones de pequeños(a) productores(as) se pretende identificar aprendizajes y oportunidades de mejora que se han presentado a las organizaciones impulsando iniciativas que apuesten a la equidad de género, dichos aprendizajes serán de mucha importancia para compartir con otras organizaciones que tienen interés por avanzar en la temática.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Sistematizar la experiencia sobre la implementación de iniciativas que aporten al proceso de transversalización de género en dos organizaciones de pequeños(as) productores(as) de la membresía de CLAC, de manera cronológica e ilustrativa, la cual permita visualizar el punto de partida, avances, desafíos o retos encontrados.

Específicos:

1. Identificar buenas prácticas de transversalización de género impulsadas por dos Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as), que sean replicables en otras organizaciones.

2. Obtener elementos cualitativos que permitan valorar el impacto en las organizaciones que están implementando acciones estratégicas para la transversalización de género.
3. Obtener insumos que aporten a la sostenibilidad de procesos de transversalización de género en las organizaciones.

3. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Como producto de la presente consultoría se espera:

1. Diseño metodológico de la investigación con su cronograma de implementación.
2. La sistematización que consolide los principales hallazgos y buenas prácticas sobre el proceso implementado por las dos organizaciones (definidas previamente), para la transversalización de la equidad de género, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, la cual debe de contener: identificación de buenas prácticas, identificación de elementos cualitativos que permitan valorar el impacto en las organizaciones que están implementando acciones estratégicas para la transversalización de género.
3. Construcción de piezas de divulgación de estas buenas prácticas, por lo menos a nivel de testimonios y fichas resumen de las experiencias para divulgar por canales institucionales de CLAC.
4. Propuesta de acciones estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad de procesos de transversalización de género en las organizaciones, a partir de insumos proporcionados por las personas participantes en las entrevistas, grupos focales y otros.
5. Resumen ejecutivo de la sistematización que sirva para la presentación del proceso a cuerpos directivos de CLAC y organizaciones aliadas externas.
6. Propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan la medición de los avances en el proceso de transversalización del enfoque de género para las organizaciones.

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Sobre la metodología, la propuesta deberá contener una propuesta de estructura para la realización de la sistematización de experiencia de transversalización que permita cosechar los avances y elementos que aporten a la transformación de los retos y desafíos encontrados. Así como una estructura general para la presentación de informe sobre la misma.

La persona o el equipo contratado, deberá realizar una planificación considerando la flexibilidad para realización de entrevistas virtuales de manera individual o grupal, complementado con grupos focales que pueden ser de manera virtual o presencial.

Como parte de la modalidad de trabajo, se deberá de coordinar de manera directa para la implementación de la consultoría con un Comité de Coordinación conformado por Trias y CLAC que le acompañará en su labor y realizará las recomendaciones pertinentes.

4. ALCANCE

La presente consultoría se desarrollará en dos países, en **República Dominicana y en Perú**, su realización puede ser de manera virtual o presencial, pero será necesario la realización de entrevistas o reuniones de manera virtual con personas involucradas en el proceso, se desarrollará entre los meses de julio a septiembre del año 2023, los costos de la consultoría serán cubiertos por programa CLAC-Trias.

5. REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR:

Las personas u organizaciones interesadas deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

- Formación académica en el área de ciencias sociales, cooperación, etc. Formación de posgrado o maestría en género es deseable.
- Experiencia en el desarrollo de investigación social con perspectiva de género.
- Conocimiento y experiencia demostrable en la transversalización de género en organizaciones de base (mixtas).
- Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación con organizaciones de Latinoamérica.
- Capacidad de sistematización, con experiencia demostrable en producción de artículos o publicaciones similares.
- Experiencia en la formulación de indicadores con perspectiva de género.

6. COORDINACIÓN Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

- La revisión de la oferta estará a cargo de equipo integrado por CLAC.
- CLAC realizará la contratación y pago del servicio, así como el procedimiento de convocatoria, selección y contratación.
- Enviar propuesta económica y técnica, con sus atestados que respaldan experiencia al correo electrónico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org como fecha límite el **30 de junio de 2023**, con el asunto **“Sistematización de dos experiencias de buenas prácticas en la transversalización del enfoque de género en OPP’s de la membresía de CLAC”**.

Metodología de trabajo:

- El equipo consultor deberá presentar una propuesta de trabajo que incluya las actividades a realizar, tomando en cuenta todos los puntos explicados sobre el

producto esperado. Deberá coordinar su trabajo con la Unidad de Ejes Transversales y Derechos Humanos de CLAC, quienes le proporcionarán la información básica y contactos para realizar la investigación de campo.

- La propuesta debe incluir un cronograma de trabajo que contenga también los tiempos de revisión y aprobación por parte de CLAC.
- La duración máxima para la entrega de este producto, incluyendo los tiempos de revisión y aprobación, es 15 días después de fecha acordada en contrato.

7. FORMA DE PAGO:

- El equipo consultor deberá disponer de las herramientas necesarias (computadora, software, etc.) para la realización de esta consultoría.
- Las personas consultoras, cuyas propuestas califiquen serán invitadas a ampliar su propuesta al comité interno, conforme a las fechas establecidas.
- Una vez efectuado el contrato, este no será de ninguna manera cedible. La relación contractual está sujeta al marco legal salvadoreño incluido esquema de impuestos.
- La forma de pago será 20% al recibir la propuesta ajustada con las observaciones del equipo coordinador, avance de entrega para revisión 30% y el 50% contra entrega de producto final.
- CLAC se compromete a pagar el monto acordado con la persona o equipo contratada(o), si es a través de transferencia el costo de transferencia es asumido por equipo consultor.

8. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- La propiedad intelectual del documento será de CLAC. La persona consultora seleccionada deberá comprometerse a resguardar la confidencialidad de la información a que acceda en el marco de la consultoría.

9. DEBIDA DILIGENCIA:

CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores. Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de la Unidad de Legal y Cumplimiento una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.